

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA**  
**GERENCIA GENERAL**

Documento con preguntas y respuestas

**NOG:** 1209477

**Descripción:** Contratación de Empresa Consultora para el Diseño e Implementación de Software que soportará el Sistema Unificado de Cuentas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	<p>El objetivo expresado en el numeral 2 de las disposiciones técnicas tiene un alcance mayor al indicado al previsto en la etapa de análisis, en donde no se hace mención al análisis de, al menos, los siguientes aspectos: Disponer de un registro histórico de la información existente de las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica que permita hacer proyecciones de corto, mediano y largo plazo de los diferentes parámetros e indicadores relacionados con el desempeño de la actividad de Distribución. El software a elaborar deberá incluir como dato de entrada, para la construcción y seguimiento de los indicadores de gestión, financieros, técnicos y contables, la información producida por la División de Calidad. Consulta: Por favor expedirse al respecto. Además, con relación a la información histórica existente se solicita que sea indicado:· La cantidad de tipos y fuentes de donde provendrá la información· La necesidad de la actualización posterior de la misma.· Si se deberán desarrollar interfases con los sistemas</p>	<p>En relación a las consultas realizadas por Alejandro Arnau, se informa: Que las 4 etapas planteadas en la forma de trabajo de las disposiciones técnicas, en su conjunto, deben cumplir con el objetivo y alcances expresados en el punto 2 de las disposiciones técnicas de las bases de cotización. Los aspectos mencionados por el señor Arnau ya están incluidos en el objetivo y alcances de la plataforma.</p> <p>En relación a la cantidad de tipos y fuentes de donde provendrá la información, se informa que en cuanto a la información que provenga internamente de las divisiones de la CNEE, el consultor deberá crear formulario que contemple los datos necesarios para la obtención de los ratios o indicadores relacionados y que se encuentran determinados en las bases de cotización.</p> <p>En cuanto a la necesidad de la actualización posterior de la misma, se informa que el software deberá tener la capacidad de la actualización de datos automática.</p> <p>En relación a si se deberán desarrollar</p>

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
	<p>existentes para la actualización de la base de datos. Si la carga inicial de esta información será parte de las tareas del consultor. Si la validación de la información histórica corre por cuenta del consultor.</p> <p><b>Fecha:</b> 08.jul.2010 15:58:11  <b>Autor:</b> Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores  <b>IP:</b> 190.210.33.204</p>	<p>interfaces con los sistemas existentes para la actualización de la base de datos, se informa que el software del Sistema Uniforme de Cuentas es una base de datos independiente.</p> <p>En cuanto a la pregunta de si la carga inicial de esta información será parte de las tareas del consultor, se informa que no, esto será realizado por el personal técnico de la CNEE.</p> <p>Por último se aclara que la validación de la información histórica no corre por cuenta del consultor.</p>